

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Acción en la Administración
de los SG-SST - ALISSTA ®

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

ACCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SG-SST - ALISSTA®

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

PLANIFICACIÓN: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos

Una forma sencilla de administrar el SG-SST

EXPERTO LÍDER

*De la comunidad acción en la
administración de los SG-SST - Alissta®*

Andrés Leonardo Tovar Rivera
andres.leonardo@positiva.gov.co
Contacto: +57 3162530757



“**LA VIDA DEBE SER
UNA CONTINUA
EDUCACIÓN.**”

PLANIFICACIÓN: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos

Una forma sencilla de administrar el SG-SST



EVALUÉMONOS



**RUTA DE
CONOCIMIENTO**

1

AÑO 2022

TÍTULO

PLANIFICACIÓN: EVALUACIÓN
SG-SST (ESTÁNDARES MÍNIMOS)

01

TÍTULO

PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:
ELECCIONES ELECTRÓNICAS
COMITÉS SST

02

03

TÍTULO

PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:
REPORTE ACTOS Y
CONDICIONES INSEGURAS

04

TÍTULO

APLICACIÓN:
RESILIENCIA LABORAL

TÍTULO

PLANIFICACIÓN: MATRIZ
LEGAL SST

05

06

TÍTULO

PLANIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN
PELIGROS, EVALUACIÓN Y
VALORACIÓN DE RIESGOS (APP)



TABLA DE CONTENIDOS





OBJETIVO GENERAL

Entregar a las empresas y sus responsables de SST, **sencillez** para la administración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el aprovechamiento de las **Tecnologías de la Información**.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Sustentar la **toma de decisiones** de las empresas en Seguridad y Salud en el Trabajo.



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Ser un **dinamizador** de las estrategias de promoción y prevención de **POSITIVA** a sus empresas afiliadas.



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Ser un Beneficio diferenciador de POSITIVA para las empresas afiliadas en la implementación **ágil** y **sencilla** del SG-SST



-  EMPRESA
-  LIDERAZGO GERENCIAL
-  POLITICA
-  ORGANIZACIÓN
-  PLANIFICACIÓN
-  APLICACIÓN
-  REPORTE E INVESTIGACIÓN
-  MEDICIÓN Y EVALUACIÓN SG-SST
-  PARTICIPACIÓN TRABAJADORES
-  REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

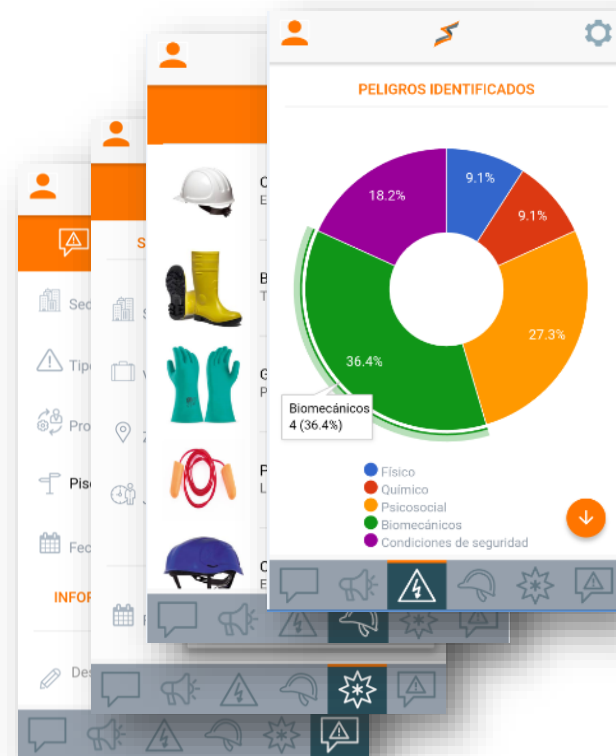


Mención de Honor 2018
Categoría Nacional
INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

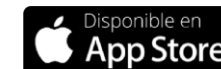
www.alissta.gov.co




PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



Establece un canal de comunicación eficiente entre los trabajadores y la alta dirección de la empresa o contratante frente a la implementación de SG-SST.



Recuerda nuestros canales de acompañamiento



Horario de atención

Lunes a viernes
8:00 A.M. A 12:00 M.
1:00 P.M. A 5:00 P.M.



Líneas de atención

Nivel Nacional
018000413535

Bogotá
(601) 241 55 22



Chat en línea



Línea de Whatsapp

(+57) 310 382 93 76

- Línea Nacional
- Línea fija Bogotá
- Chat en Línea
- WhatsApp

Alcance

Divulgar la Gestión de **Peligros** y **Riesgos**, con la utilización de las Tecnologías de la Información (T.I) en el **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** SG-SST por parte de las empresas.



Definiciones de concepto claves ...

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en equipos o en las instalaciones.

Riesgos: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Identificación del Peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Evaluación del Riesgo: Proceso para determinar el nivel asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Puntos claves ...

Contexto Normativo

(Decreto 1443 de 2014, art. 6)

Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

Puntos claves ...

(Decreto 1443 de 2014, art. 7)

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de **identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos** y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

Puntos claves ...

(Decreto 1443 de 2014, art. 10)

Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para **identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo**, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.

Puntos claves ...

(Decreto 1443 de 2014, art. 11)

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;

Puntos claves ...

Contexto Normativo

Artículo 2.2.4.6.15. *Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.*

El empleador o contratante debe aplicar una **metodología que sea sistemática**, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Fuente: Decreto 1072/2015

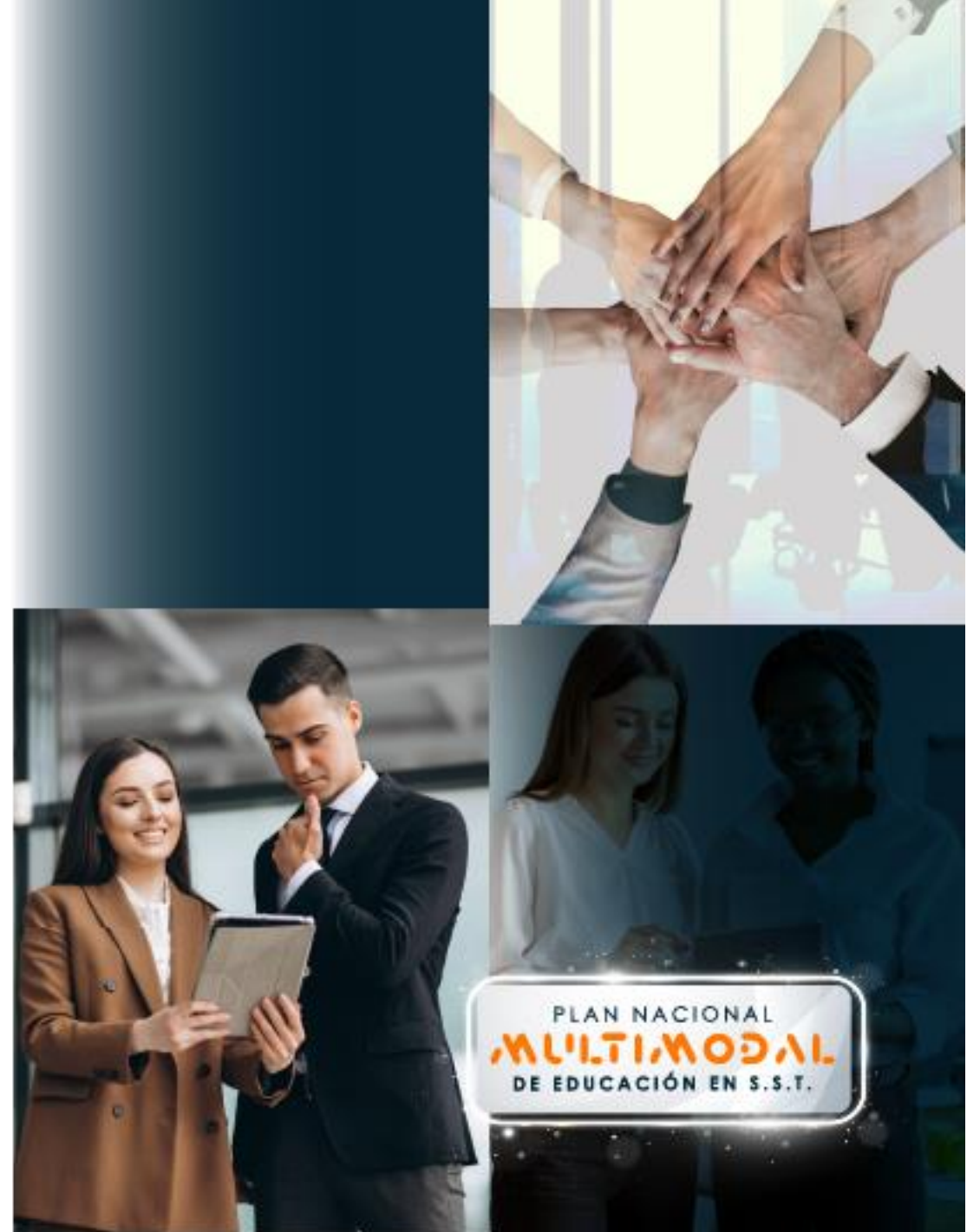
Puntos claves ...

(Decreto 1443 de 2014, art. 22)

Artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos. El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.

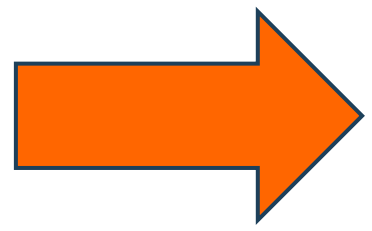
Facilidades para la administración del **SG-SST**

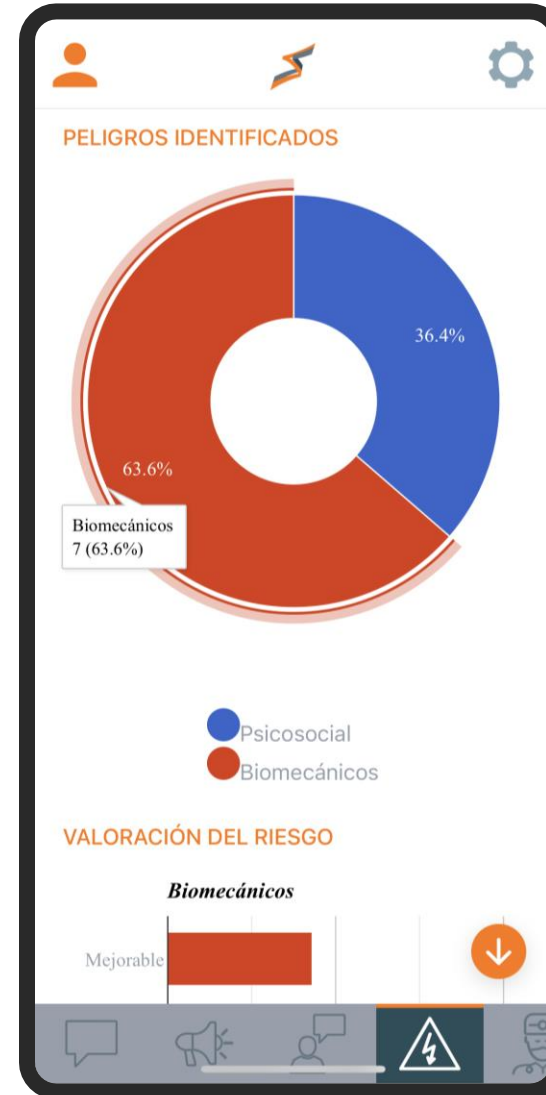
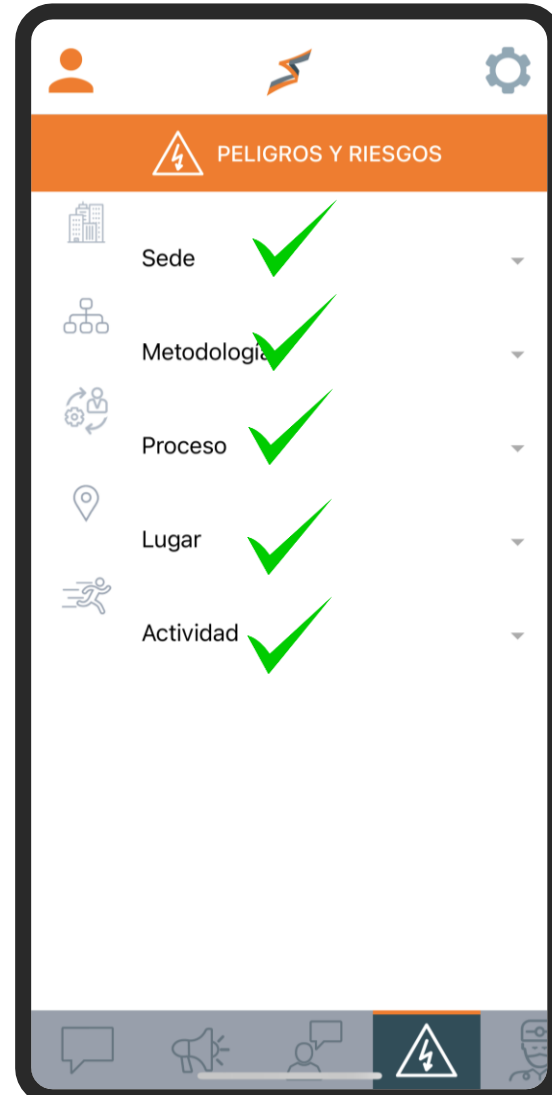
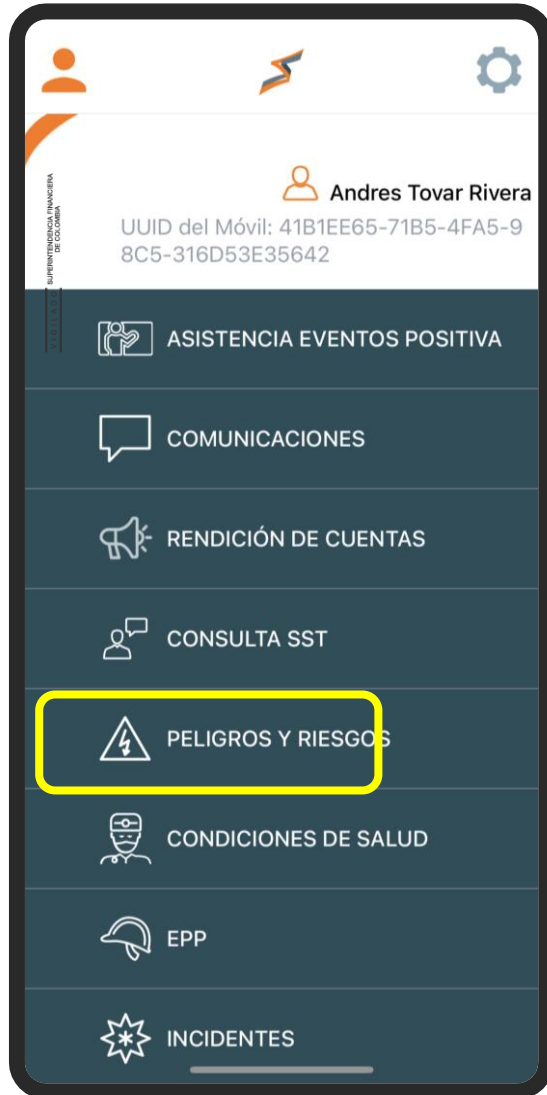
www.alissta.gov.co





Planificación





Naveguemos

www.alissta.gov.co



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

BIBLIOGRAFIA

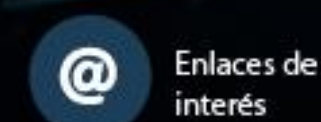
- 1 <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- 2 <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- 3 <https://alissta.gov.co/>
- 4 <http://svrpubindc.imprensa.gov.co/diario/>



EVALUÉMONOS



RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★



Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co